



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

El Ayuntamiento pleno de esta villa de Torrijos, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de enero de 2015, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Reglamento de Instalaciones Deportivas del IMJD.

Segundo: Someter a información pública el Reglamento de Instalaciones Deportivas del IMJD, mediante inserción de anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo por un plazo de 30 días naturales, contados desde el siguiente a su publicación, así como en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, para general conocimiento, y en su caso, presentación de alegaciones.

Tercero: Dar cuenta al pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones y/o sugerencias que se formulen, que se resolverán, con carácter definitivo, o en caso de que no se presentaran reclamaciones, determinar que el acuerdo provisional pase a elevarse a definitivo automáticamente.

Cuarto: El texto íntegro del acuerdo definitivo y el texto del Reglamento de Instalaciones Deportivas del IMJD deberá publicarse en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, sin que entre en vigor y comience su aplicación hasta que se haya llevado a cabo dicho trámite.

Quinto: Dar traslado de estos acuerdos a la Intervención, Secretaría, Concejal de Deportes y al IMJD, para general conocimiento.

Torrijos 23 de enero de 2015.-El Alcalde, Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

N.º I.- 837